



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SOLICITUD OTROSÍ ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO JUR FTO 04

VERSIÓN 02

VIGENCIA 26/09/2024


Fecha Solicitud:	04/05/2026	OPS / Contrato No.	1027-2026
Contratista:	ANA MARÍA AGUIRRE MEJIA – CC 1.192.818.908		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EL NIVEL PRIMARIO, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE GRANADA.		

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

Que una vez verificado, se constata en el Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, que dentro del personal de Planta no se cuenta con el perfil necesario para atender las actividades específicas del objeto del contrato. Dado que la entidad requiere para la prestación de los servicios de un **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD**, servicio indispensable para la funcionalidad de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, por lo que se celebró el contrato N°1027-2026 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 24.000.000)** con un plazo de ejecución desde el once (11) de febrero del 2026 hasta el once (11) de mayo del 2026 a fin de contar con el personal necesario para dar cumplimiento a la misión de la institución.

Que por necesidad del servicio se hace necesario realizar la prórroga No.1 desde el doce (12) de mayo hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026 al contrato N°1027-2026.

Toda vez que se requiere continuar con la prestación de estos servicios y en vista de que se requiere dar cumplimiento y materializar los objetivos propuestos para cada área, encaminado a satisfacer las necesidades que se generen en la prestación de servicios propios del objeto contractual que atañe al contrato N°1027-2026 del requerimiento en desarrollo, para garantizar el normal funcionamiento de la institución, se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato N°1027-2026, y así de esa forma garantizar las actividades de un **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD** para **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**. De conformidad con lo expuesto se requiere continuar con la prestación de los servicios por el cual se solicita prorrogar el contrato de prestación de servicios N°1027-2026. Por consiguiente, con lo estipulado en el manual de contratación de la institución; y que a la fecha ha ejecutado un 33,33% y en tiempo un 87,78%, se solicita prorrogar el contrato a partir del

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO							
	PROCESO: Jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR FTO 04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>26/09/2024</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR FTO 04	VERSIÓN	02	VIGENCIA	26/09/2024
	CÓDIGO	JUR FTO 04						
VERSIÓN	02							
VIGENCIA	26/09/2024							

doce (12) de mayo hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026, dado que el contrato aun cuenta con presupuesto para cubrir el plazo de ejecución.



ADICIÓN Y PRÓRROGA – 2026
 marque con x según corresponda

ADICIÓN:	SI		No	X	N/A
PRÓRROGA 1:	SI	X	No		TIEMPO: Se prorroga el contrato N°1027-2026 a partir del doce (12) de mayo hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

MODIFICACIÓN:

Se modifica la cláusula correspondiente al tiempo de ejecución del contrato N°1027-2026 quedando del doce (12) de mayo hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

ACLARACIÓN: N/A

 Rafael Millan Psicólogo MGTR EDUC T.P 150338	
RAFAEL ALEXANDER MILLAN POZO SUPERVISOR TECNICO DE LA OPS	YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA OPS SUBGERENTE COMUNITARIA


JORGE ENRIQUE PEDRAZA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ORIGINAL FIRMADO


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
GERENTE

Medellín, 13 de abril de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ANA MARIA AGUIRRE MEJIA identificado(a) con C1192818908 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11928189082610355948

